

**ACTA EXTRAORDINARIA N°041-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO - DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.

Minor Centeno Sandi
Concejal de mayor edad presente al momento de iniciar

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte.
William Morales Castro
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.
Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes
Kemily Segura Briceño

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA (PATENTE TEMPORAL DE LICORES ADIC)

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria del Concejo.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA (PATENTE TEMPORAL DE LICORES ADIC)

- a. Sr. Omar Fernández Villegas. Presidente. Asociacion de Desarrollo Integral de Cóbano. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores

CONSIDERANDO

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en el salón los caraos el día 14 de abril del 2023 a partir de las 6.30 pm y hasta las 20.30 a.m. del día 15 de abril del 2023 en una actividad cuyo fin es recaudar fondos para apoyar al tratamiento del niño Agustín Molina Rodríguez

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Aprobar patente temporal de licores solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano a utilizar en salón los caraos el día 14 de abril del 2023 a partir de las 6.30 pm y hasta las 20.30 a.m. del día 15 de abril del 2023, en una actividad que tiene como fin recaudar fondos para colaborar con el tratamiento del niño Agustín Molina Rodríguez, nieto de un hijo de esta comunidad el Sr. Keiner Rodríguez Rojas. Este niño ya perdió un ojito y en este momento se encuentra en Argentina recibiendo tratamiento para intentar salvar su otro ojo”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Propietario Eduardo Sanchez) y Manuel Ovares Elizondo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las diecisiete horas con quince minutos se da por finalizada la sesión

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA